



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	4739790
EXP. N°	5313744



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 202 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 05 ABR. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Informe Técnico N° 801-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 05 de abril del 2024; el Informe N° 028-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS de fecha 04 de abril del 2024; el Memorando N° 1929-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 02 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 653-2024/GRJ/GRI/SGO de fecha 02 de abril del 2024; Carta N° 029-2024-JCYR/RO-CONDORIN de fecha 02 de abril del 2024; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 626-2023-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 31 de octubre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN", con CUI N.º 2111279, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad Administración Directa con un presupuesto ascendente a S/ 3,486,444.75 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 75/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 668-2023-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del saldo de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN", con CUI N.º 2111279;

Que mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°109-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 23 de febrero del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 02 del saldo de obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N ° 2111279;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales 8 UITs N° 093-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 01 de marzo del 2024, se contrata al residente de obra Ing. Jhonatan Cristhian Yaranga Ramos, para prestar los servicios de residente de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N° 2111279.

Que, mediante Memorando N° 108-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 20 de febrero del 2024, se designa al Ing. José Luis Rojas Cajacuri como Inspector de Obra del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N.º 2111279;

Que, mediante Carta N° 029-2024-JCYR/RO-CONDORIN, de fecha 02 de abril del 2024, que adjunta el Informe Técnico N° 029-2024-GRJ/GRI/SGO/RO-JCYR, el Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos, en su calidad de residente de obra, aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 03 y solicita a la Sub Gerencia de Obras, la aprobación vía acto resolutivo del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N ° 2111279; de conformidad a la Nota Presupuestal N° 0000000708 del 22 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe Técnico N°653-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de abril del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera en su calidad de Sub Gerente de Obras, emite opinión favorable a la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 03 y remite el informe técnico solicitando la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 03 vía acto resolutivo a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, según asignación presupuestal de la obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N° 2111279;

Que, mediante Memorando N° 1929-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 02 de abril de 2024, el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el presupuesto analítico de obra N° 03 para su revisión, evaluación y pronunciamiento del Inspector de obra, Ing. José Luis Rojas Cajacuri del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, con CUI N° 2111279;

Que, mediante Informe N° 028-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri en su calidad de inspector de obra, de fecha 04 de abril del 2024, emite la evaluación y otorga la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 03 del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN”, señalando lo siguiente:

“(…)

PRONUNCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSPECTOR:



Habiéndose evaluado y verificado el Informe de PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°03, para la contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/o otros gastos, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución de la obra y cumplir con las metas que corresponden al Saldo de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO" TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN", con CUI N°2111279. ESTA INSPECCIÓN APRUEBA y da procedencia para continuar con el trámite mediante ACTO RESOLUTIVO, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN, para continuar con la ejecución del proyecto, con la siguiente estructura:



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 03										
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN										
NUMONICO	: 056									
FTE. DE FINANCIAM.	: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR)									
AÑO	: 2024									
FUNCION	: 15 TRANSPORTE									
PROGRAMA	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE									
SUB PROGRAMA	: 0066 VIAS VECINALES									
PROYECTO	: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN									
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA									
G.G.	SUB GG	EG	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION DE OBRA - GASTOS GENERALES	TOTAL			
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA							
2	6	2	OTRAS ESTRUCTURAS							
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	452,629.25		452,629.25	
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,029,991.00	600.00	1,030,591.00	
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	820,743.75	70,216.00	40,000.00	930,959.75
2	6	3	2	2	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIOS	3,000.00			3,000.00
2	6	3	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIOS	32,820.00	0.00		32,820.00
					2,339,184.00	70,816.00	40,000.00	2,450,000.00		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se APRUEBA el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N° 03, contando con NOTA PRESUPUESTARIA N° 708, con un Presupuesto S/. 2,450,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles) para la continuidad ejecución del Saldo de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN", con CUI N° 2111279, toda vez que se requiere la contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/o otros, para dar el reinicio a la ejecución de la obra y el cumplimiento de metas del proyecto en mención, detallándose de acuerdo a la siguiente estructura:

(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 801-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 05 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de obra N° 03 vía acto resolutorio del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA- PALCAMAYO SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN", con CUI N° 2111279;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 03										
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO ACOBAMBA-PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARIMA-JUNIN										
NMONICO	: 056									
FTE. DE FINANCIAM.	: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR)									
AÑO	: 2024									
FUNCION	: 15 TRANSPORTE									
PROGRAMA	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE									
SUB PROGRAMA	: 0066 VIAS VECINALES									
PROYECTO	: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO ACOBAMBA-PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARIMA-JUNIN									
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA									
G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION DE OBRA - GASTOS GENERALES	TOTAL			
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA							
2	6	2	OTRAS ESTRUCTURAS							
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	452,629.25		452,629.25	
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,029,991.00	600.00	1,030,591.00	
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	820,743.75	70,216.00	40,000.00	930,959.75
2	6	2	2	2	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIOS	3,000.00			3,000.00
2	6	2	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS,EQUIPO Y MOBILIARIOS	32,320.00	0.00		32,320.00
					2,339,184.00	70,816.00	40,000.00	2,450,000.00		



ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos, con CIP N° 239490, el Inspector de Obra: Ing José Luis Rojas Cajacuri, con CIP N° 222423 y las Sub Gerencias responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 08 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL